

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA DOSCIENTOS DIECIOCHO

Sesión Ordinaria doscientos dieciocho celebrada el nueve de marzo del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidente Municipal
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
RICARDO PANIAGUA MIRANDA
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Visitas: funcionarios municipales Alex Acuña Blanco, presentación modificación presupuestaria 2-2020.

Tatiana Salazar Camacho, Diego Alfaro Alpizar, presentación proyecto crecimiento urbano preliminar

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 217

6-Lectura de Correspondencia

1-Nota enviada por el Supervisor Gonzalo Barahona Solano remite para su nombramiento la Junta Administrativa, centro educativo Telesecundaria Colonia Anateri, oficio DREO-SE07-047-2020.

2- Nota enviada por vecinos del sector entre la bomba y la casa pastoral, solicitan inspección en el camino público de la calle vieja.

3- Nota enviada por la doctora Marisol Vidal Castillo, de la Universidad Nacional, solicita audiencia para el lunes 30 de marzo de 2020.

4-Nota enviada por el Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, solicita audiencia para la sesión del lunes 16 de marzo, asunto presentación del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven 2020-2021.

7- Informe del Alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: Lectura y aprobación de la agenda

El Alcalde Municipal presenta moción de orden para que se varíe la agenda y se agregue como punto cinco en la agenda, capítulo de visitas, se atienda a los funcionarios municipales Licenciado Alex Acuña Blanco para la presentación de la modificación presupuestaria 2-2020, a la arquitecta Tatiana Salazar Camacho y al arquitecto Diego Alfaro Alpízar para la presentación del proyecto crecimiento urbano preliminar.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

Se deja constancia al ser las dieciocho horas con tres minutos se presenta a la sesión la Regidora Alejandra Villalobos Rodríguez.

ARTICULO II, atención a visitas

1-El funcionario municipal Licenciado Alex Acuña Blanco presenta la modificación presupuestaria 2-20202020 por un monto de dieciocho millones trescientos diez mil setecientos veinte colones.

Presidente Municipal: con relación a esos servicios de ingeniería para el cementerio qué se desea hacer?

Alcalde Municipal: el tema es de todos sabido que en el cementerio estamos solamente con cinco espacios disponibles a la venta, el resto está ocupado, hay que hacer un proceso de publicación en un periódico de circulación nacional de espacios de cruces que están reservados, que no tienen nombre, la ley nos permite hacer una divulgación, si no aparece

el dueño, la ley permite coger esos espacios y volverlos a reutilizar, a raíz de la escases de espacio que tenemos la idea es hacer nichos alrededor de todo el perímetro del cementerio, ya existe una parte, quisimos comprarle a don Gillio Francesa, él no dio opción, hablamos con una hija que es la actual propietaria y no está anuente a vender, una forma de cerrar el cementerio es la implementación de todo el perímetro del cementerio para ir cerrando, es parte fundamental, se tuvo que solicitar un permiso al SINAC porque hay unos árboles que no son nativos de la zona, ya los dieron, generan mucha raíz se debe proceder con eso, necesitamos que nos ayuden en este tema por eso se incluye plata para que se hagan los planos.

Presidente Municipal: veo que en el rubro del acueducto se puso tres millones doscientos mil para la colocación de una batea?

Alcalde Municipal: el pick up del vehículo del acueducto ese carro nos genera problemas desde que se compró porque tiene un cajón muy pesado y anda muy cargado, lo que se pretende es la compra de un vehículo más amplio para dejar ese carro para uso del departamento, tienen que adaptarle la batea, hacerle unos cambios.

Me está diciendo Luis Miguel que los tres millones y resto es lo que cuesta la adaptación de un módulo para el carro nuevo, este es un pick up doble cabida que se compró y viene con batea, la idea es hacerle un módulo al carro nuevo del acueducto.

Presidente Municipal: veo que el monto es bastante alto.

Alex Acuña: en Inversiones se disminuye cinco millones de la cuenta de vías de comunicación terrestre del proyecto embellecimiento urbano y se crea el proyecto construcción de oficinas anexas del edificio municipal, son los contenedores que están a la par y se da contenido a la cuenta de edificios en los mismos cinco millones ya que se necesita realizar mejoras y solucionar imprevistos en el proceso de construcción de las oficinas, lo cual es requerido para el correcto funcionamiento de los equipos, la seguridad del área de circulación y una mayor optimización del espacio.

Presidente Municipal: ese proyecto, esos cinco millones que se están solicitando son para el mejoramiento dice de la infraestructura, pero es en esa área donde se está construyendo el nuevo edificio, pero eso no estaba contemplado ya en el proyecto de construcción?

Tatiana Salazar: el proyecto del edificio y la remodelación fue elaborado por mi otro compañero que ya no está, ahora revisando todo lo que se adjudicó quedaron pendientes ciertas cosas que se requieren como todo lo que es la instalación de voz y datos, no podemos pasarnos porque no podríamos comunicarnos, ni tenemos sistema eléctrico ni sistema de internet ni fibra óptica, eso nos dimos cuenta ahora revisando el cartel con la empresa, tuvimos que hacer algunas modificaciones en los planos constructivos que no estaban contemplados y hacer un cuarto eléctrico para colocar todas esas cosas.

Presidente Municipal: lo cual encarece ya el convenio anterior, hay que hacer la ampliación entonces por ese lado.

Alex acuña, en la unidad técnica equipo de mobiliario de oficina aumenta tres millones, esto para la compra de mobiliario, la unidad técnica va para las oficinas nuevas, para comprar mobiliario y aumenta cinco millones la cuenta de edificios, esto es un complemento de este proyecto que vimos antes, en total la ampliación que se pretende hacer cuesta diez millones de colones, son cinco millones de unidad técnica y cinco

millones de gestión urbana y disminuye la cuenta de vías comunicación terrestre los ocho millones.

Presidente Municipal: con esto de los cinco millones me gustaría ver en este proyecto cuando se va a hacer el cartel quién lo revisa en ese momento era el compañero suyo que ahora no está, no pasa por ninguna otra mano por parte del departamento?

Tatiana Salazar: nos habíamos dividido los proyectos, yo me encargué del proyecto del diagnóstico hidrogeológico y él como profesional responsable del otro, cada uno tiene su proyecto, creo que más bien fue no sé, a la hora de las aclaraciones, de todas las consulta que hicieron las empresas quedó como muy ambiguo, ahora cuando nosotros lo estuvimos resolviendo.

Presidente Municipal: quedó ambiguo o definitivamente estaba ausente?

Tatiana Salazar: ya lo revisamos con la parte legal, voz y datos no está contemplado.

Presidente Municipal: o sea es ausente total.

Tatiana Salazar: eso hay que ponerlo, si no lo ponemos tenemos que irnos como con un cuaderno porque cómo nos vamos a conectar y la unidad técnica tiene que ayudarnos en esa parte porque ellos están abajo y esa es toda el área de ellos y la parte de nosotros que somos siete que estamos en la parte del segundo nivel, más otras cosas que resultan en el momento, como ese cuarto eléctrico que no estaba contemplado en los planos constructivos, ustedes los pueden ver eso no estaba incluido y hay que hacerlo.

Presidente Municipal: es parte de los requisitos de construcción? se lo digo a usted como profesional.

Tatiana Salazar: necesitábamos tener un cuarto donde está toda la parte eléctrica.

Presidente Municipal: ese requisito es sine qua non

Tatiana Salazar: es que igual, recuerde que los planos tienen que pasar por el Colegio Federado, bomberos, Ministerio de Salud, todas esas cosas son requerimientos que suben costos, hasta las mismas puertas que tienen que abrir en ciertos aspectos y esos fueron los montos que nos indicaron.

Presidente Municipal: la pregunta es el proyecto inicial tenía que contemplar esto obligatoriamente sí o no?

Tatiana Salazar: sí, si tenía que contemplarlo.

Presidente Municipal: de acuerdo, eso es todo.

Con respecto a la distribución de los números yo no lo veo mal porque al final hay que hacer las inversiones, lo que veo mal es el caso que pasó en el departamento, eso sí lo veo muy mal, a mi parecer por la responsabilidad de todos los compañeros que estamos acá en el Concejo evidentemente la obra no se puede paralizar porque tiene que seguir, es una obra que se está haciendo, lo que está mal fue como se hizo el proceso propiamente dicho desde la parte técnica, dicho por palabras no más, de parte de los especialistas, en este caso la encargada del departamento, parece ser que ese requisito era un requisito sin el cual no debió haberse hecho el proceso, con la pena del mundo yo de mi parte como Presidente del Concejo Municipal y los demás compañeros que están acá, yo solicito que se haga un procedimiento de investigación a ver qué fue lo que pasó ahí, el proyecto no lo vamos a paralizar porque el proyecto tiene que seguir, no vamos a dejar una inversión de un montón de millones ahí botados, hay que hacer la ampliación ni modo, hay que hacerla, aunque eso

habría que ver y ustedes tienen que valorarlo como administración, si eso pudo haber encarecido la contratación administrativa principal o pudo haberse incluido incluso dentro de lo que fue el proyecto inicial, porque ahí estaríamos nosotros llegando a un problema de inversión, no sé si me explico.

De mi parte yo apruebo la modificación presupuestaria porque está perfecta, no le falta nada, la causal del porqué se tiene que hacer esto está mal, lo que no me parece es esa causal hay que terminarlo, porque es una funcionalidad y hay que seguir estableciendo esto, de mi parte solicito que se abra un procedimiento de investigación con relación a ese proceso a partir de este momento, que ustedes nos tengan informados a ver qué es lo que va a pasar con esto, porque es un manejo de fondos públicos, nosotros somos responsable es esto, la modificación presupuestaria no tiene que ver absolutamente nada con el adjunto del proceso que se llevó en su momento a nivel técnico, pero sí solicito que se les seguimiento a esta situación.

Que quede en actas, que quede el compromiso de parte de la administración del inicio del procedimiento de investigación.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: en el entendido en que tiene que haber la investigación es mi caso apruebo la modificación, porque no podemos paralizar los proyectos que van, pero sí tenemos que hacer una defensa del porqué estamos modificando, la defensa del porqué estamos modificando es precisamente que haya claridad en este asunto del departamento de construcciones, porque si no realmente nosotros no estamos con ningún conocimiento y tenemos que ver que es lo que sucede y no podemos paralizarlo que se siga porque no es lo debido.

Presidente Municipal: es importante señalar don Jorge, me llamó mucho la atención las dos cosas, tanto de los tres millones y resto y esos cinco millones por el asunto que corresponde a una contratación administrativa, me llama mucho en vista de esto porque la responsabilidad de nosotros es bastante grande, sin embargo hay un detalle interesante acá, cuando se aprueban los proyectos o carteles de licitación cada uno de los departamentos especializados quien va solicitar el proyecto tiene que revisar la parte técnica, posteriormente pasa a la parte legal que lo que revisa, son los requisitos legales de cumplimiento del cartel, posteriormente eso se envía al departamento de proveeduría para ver si realmente es posible y que cumpla con todas las especificaciones, posteriormente viene al Concejo y verifica que efectivamente el cartel no tenga ningún tipo de problema técnico, pero nosotros no somos técnicos, para eso está el criterio técnico, posteriormente vemos que haya pasado por la parte legal y que aquí no haya ningún inconveniente, que no haya pasado con respecto a eso, posteriormente que se haya cumplido con las estipulaciones de proveeduría para verificar que haya contenido presupuestario y posterior también verificar si el proyecto es viable o no, aquí en el Concejo nosotros no vemos cuestiones técnicas, la responsabilidad de nosotros con las cuestiones técnicas no las delegamos aquí, se delegan o se verifican en el momento de la responsabilidad de cada uno de los departamentos, sí me llama mucho la atención de esta cuestión y sí es necesario que haya una aclaración de esto.

Regidora Propietaria Alejandra Villalobos: efectivamente nosotros no nos metemos en el campo técnico, eso le corresponde a los especialistas en el tema, pero sí velamos por el

buen ejercicio y administración de los recursos públicos, levantar aquí la mano por levantarla pues qué pena, también se necesita que se haga como dijo usted una investigación acerca de eso, nosotros vamos saliendo, que conste en actas que se haga efectivamente, porque como digo es el manejo de fondos públicos, de todas las personas que depositan la confianza y la fe en nosotros y si era una cuestión que tenía que venir desde el inicio me pregunto yo, por qué no se hizo? a veces somos muy rigurosos con la gente afuera, pero también hay que dar el ejemplo por acá.

Alcalde Municipal: el procedimiento sí se hizo señores, es una contratación abreviada, no es pública, se hizo porque si no no hubiera pasado proveeduría, estamos claros, vamos a traer la explicación debida, qué es lo que está haciendo, falta plata.

Presidente Municipal; es que ese no es el problema Ronald.

Alcalde Municipal: es como que usted compre un vehículo doble cabina y lo compre con aros sencillos y resulta que el carro debería venir con aros de lujo, es un ejemplo ilógico, ahí se está haciendo todo bien, no hay ninguna ilegalidad ni nada mal, porque el monto pasó por ustedes, por proveeduría y fue aprobado, lo que se está intentado es de invertir lo que hay que invertir en lo que no se metió en el cartel, que es otra cosa, no es que estamos diciendo que falta ahora, por qué la ampliación, porque va a permitir que se haga lo que no se compró en el contrato.

Presidente Municipal: creo don Ronald que usted no me entendió, en eso estamos claros, yo estoy claro que el procedimiento tanto del cartel, tanto de los departamentos, sea de proveeduría, como la comisión legal, como los análisis de contenido presupuestario y todo eso está correcto, incluso llegó acá, no tuvo ningún problema, SICOP no lo devolvió, todo está listo, con eso no hay ningún inconveniente, el problema no es con el procedimiento, es con el análisis técnico del cartel, porque en estos momentos estamos pagando algo que se dio y lo dije y lo pregunté, por eso lo dije muy claramente a los especialistas o las personas que están en los departamentos es un requisito que era necesario que fuera en el cartel sí o no y me contestaron sí era necesario.

Alcalde Municipal: aunque no hubiera contenido económico?

Presidente Municipal: nunca nos dimos cuenta si el contenido económico alcanzaba o no porque resulta que como no se incluyó dentro de los planos de construcción o como no se incluyó dentro del cartel, nosotros nunca nos dimos cuenta si iba a alcanzar el contenido presupuestario o no, porque resulta que nos dimos cuenta ya posteriormente que hacía falta eso, gracias a Dios a los compañeros que están en el departamento, porque si se hubiese incluido al rato ni siquiera hubiéramos tenido que gastar cinco millones adicionales ahorita, porque hubiera estado al rato incluido dentro del cartel original.

Alcalde Municipal: totalmente de acuerdo, lo que vamos a hacer es esperar a que llegue Manuel que dicen que anda en España para que nos dé el requerido informe.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 2-2020 por un monto de dieciocho millones trescientos diez mil setecientos veinte colones.(¢18.310.720) Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA				
5.02.02.1	SERVICIOS				
5.02.02.1.08	Mantenimiento y reparación	1,240,720.10	240,720.00	-	1,000,000.10
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,240,720.10	240,720.00	-	1,000,000.10
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
5.02.02.2.01	Productos químicos y conexos	3,000,000.00	500,000.00	-	2,500,000.00
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,000,000.00	500,000.00	-	2,500,000.00
5.02.02.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	-	963,755.73	963,755.73
5.02.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	963,755.73	963,755.73
5.02.02.2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	1,957,814.16	500,000.00	89,081.00	1,546,895.16
5.02.02.2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	89,081.00	89,081.00
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,957,814.16	500,000.00	-	1,457,814.16
5.02.02.5	BIENES DURADEROS				
5.02.02.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	-	-	187,883.27	187,883.27
5.02.02.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	187,883.27	187,883.27
	TOTAL MODIFICACION		1,240,720.00	1,240,720.00	
				-	
Justificación	Se aumenta en productos metálicos para la compra de materiales para la instalación de las puertas del centro de recuperación de residuos sólidos valorizables. Se aumenta en herramientas e instrumentos para suplir de herramientas necesarias para el departamento de Residuos Sólidos. Se aumenta en maquinaria y equipo para la producción para la compra de un taladro para el departamento de residuos sólidos, a utilizarse en el centro de recuperación de residuos sólidos valorizables.				

MODIFICACIÓN CEMENTERIO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunales				
5.02.04	CEMENTERIO				
5.02.04.1	Servicios				
5.02.04.1.04	Servicios de gestión y apovo	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
5.02.04.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	-	50,000.00	50,000.00
5.02.04.1.08	Mantenimiento y reparación	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
5.02.04.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	-	60,000.00	60,000.00
5.02.04.2	Materiales y suministros				
5.02.04.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	242,927.50	130,000.00	60,000.00	172,927.50
5.02.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	92,927.50	30,000.00	-	62,927.50
5.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	150,000.00	100,000.00	-	50,000.00
5.02.04.2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	60,000.00	60,000.00
5.02.04.2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	150,000.00	40,000.00	0.00	110,000.00
5.02.04.2.04.01	Herramientas e instrumentos	150,000.00	40,000.00	-	110,000.00
	TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO		170,000.00	170,000.00	
				-	
Justificación	Aumentan las cuenta de Materiales de plástico para la adquisición de manguera de riego para plantas, Servicios de ingeniería y arquitectura para planos de nuevos proyectos para el Cementerio, Mantenimiento de edificios, locales y terrenos para reparaciones de infraestructura del Cementerio.				

MODIFICACIÓN ACUEDUCTO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunales				
5.02.06	ACUEDUCTO				
5.02.06.1	Servicios				
5.02.06.1.08	Mantenimiento y reparación	2,119,999.06	0.00	3,900,000.00	5,319,999.06
5.02.06.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	319,999.06	-	700,000.00	319,999.06
5.02.06.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,800,000.00	-	3,200,000.00	5,000,000.00
5.02.06.5	Bienes Duraderos				
5.02.06.5.01	Maquinaria Equipo y Mobiliario	25,000,000.00	3,900,000.00	0.00	21,100,000.00
5.02.06.5.01.02	Equipo de transporte	25,000,000.00	3,900,000.00	-	21,100,000.00
	TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO		3,900,000.00	3,900,000.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para la reparación de la batidora de concreto. Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para arreglo y colocación de batea original a Pick up de acueducto debido a que se compró vehículo de trabajo.				

MODIFICACIÓN PROYECTO INVERSIONES					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.03	INVERSIONES				
5.03.06	OTROS PROYECTOS				
5.03.06.03	Embelllecimiento Urbano				
5.03.06.03.5	Bienes Duraderos				
5.03.06.03.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	30,560,184.83	5,000,000.00	0.00	25,560,184.83
5.03.06.03.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	30,560,184.83	5,000,000.00	-	25,560,184.83
5.03.06.07	Construcción de oficinas anexas del Edificio Municipal (Contenedores)				
5.03.06.07.5	Bienes Duraderos				
5.03.06.07.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
5.03.06.07.5.02.01	Edificios	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
	TOTAL MODIFICACION INVERSIONES		5,000,000.00	5,000,000.00	
				-	
Justificación	Se crea el proyecto y se da contenido a la cuenta de Edificios ya que se necesitan realizar mejoras y solucionar imprevistos en el proceso de construcción de las oficinas, lo cual es requerido para el correcto funcionamiento de los equipos, la seguridad del área de circulación y una mayor optimización del espacio.				

MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL					
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
5.03.02	Vías de Comunicación Terrestre				
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial				
5.03.02.01.5	BIENES DURADEROS				
5.03.02.01.5.01	Máquinaria, Equipo y Mobiliario	200,000.00	-	3,000,000.00	3,200,000.00
5.03.02.01.5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	200,000.00	-	3,000,000.00	3,200,000.00
		380,123,455.23	8,000,000.00	5,000,000.00	377,123,455.23
5.03.02.01.5.02	Construcciones adiciones y mejoras				
5.03.02.01.5.02.01	Edificios	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	380,123,455.23	8,000,000.00	-	372,123,455.23
	TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		8,000,000.00	8,000,000.00	
Justificación	Se solicita la incersion de contenido presupuestario para la compra de mobiliario y construccion de edificio municipal				

2- Estudio hidrogeológico

Arquitecta Tatiana Salazar: la dirección de gestión urbana se hizo cargo el año pasado de adjudicar dos proyectos, una la construcción de los contenedores y la remodelación de este edificio, y el otro para hacer un diagnóstico hidrogeológico, éste es la primera etapa de varias para cumplir con el plan regulador.

La empresa adjudicada me envió unos mapas de pozos de Senara de la concesiones de nacimiento de Minae, las concesiones que tiene la municipalidad, las asadas, el levantamiento de varias instituciones centralizadas que tienen información de nacientes y que no coinciden unas con otras y hay diferencias, tratan de armar para que esa información sea misma en todas las instituciones.

Para presentar el diagnóstico hidrogeológico ellos deben presentar a Senara varias láminas y requisitos, uno de esos es que necesitamos que el Concejo Municipal avale las áreas de crecimiento urbano preliminares, no significa que así va a crecer el cantón, es algo preliminar para la expansión del cantón, definido por nosotros que es la dirección de gestión urbana, es un requisito que ellos necesitan para presentarlo a Senara para dar el final de la primera etapa que es el diagnóstico. Después de eso presentamos otra adjudicación si el Concejo lo aprueba para el estudio hidrogeológico.

Procede a proyectar el proyecto: hace referencia a las rutas existentes, expone que el crecimiento lo están proyectando de 20 años hasta 100 años, señala las que son.

Arquitecto Diego Alfaro: recordar que esto es un requisito que debe presentar la empresa para Senara, es una idea que está desde el mismo municipio, que es un requisito que pide Senara de crecimiento urbano, a futuro tendrá que modificarse mucho o puede ser que sea totalmente otra manera de crecer la que el mismo estudio, el mismo plan regulador determine que debe de ser, esto es solamente un requisito, desde lo interno de la oficina se generaron las ideas.

Tatiana Salazar: lo que se hizo fue que con las rutas existentes y las que se deben intervenir más adelante hicimos una expansión de la ciudad, proporcionado por lo que hay en los núcleos de distrito de Zarcero o las Brisas que hay una cooperativa que genera trabajo, se hace una mancha de expansión, vemos cómo va a crecer el cantón de Zarcero, las manchas más providentes son las que tienen más expansión por tratarse de ciudades más

desarrolladas por servicios, es un preliminar porque no tenemos nada de información hasta que hagamos los índices de fragilidad ambiental, hasta que hagamos los estudios de los flujos de las nacientes, hasta ir investigando, pero es un requisito que pide Senara, Presenta como puede crecer Zarcero si se intervienen algunas vías, ejemplo la que va hacia San Luis, los lotes que se señalan pertenecen al estado, uno es el vertedero y el otro donde está el redondel que sería para la municipalidad conexiones para hacer crecimiento, eso sería el ideal para generar que Zarcero se extienda, es muy fácil que la municipalidad dirija crecimiento, porque donde ustedes pongan los servicios ahí es donde crecen, la gente tiene que ir a donde están los servicios, habíamos pensado en el redondel porque es un terreno del estado, se pueden colocar servicios llámese la Caja, Municipalidad, Fuerza Pública y así lograr una expansión hacia ese sector, eso en el centro urbano de Zarcero, no lo vemos tan micro, sino que lo tenemos que hacer así para que se den más o menos cuenta como van desarrollándose los núcleos centrales de los distrito.

Diego Alfaro: para aclarar lo que visualizamos es que existen algunas calles con poca intervención intervenimos 800 metros, un kilómetro se pueden generar lotes urbanos sin provocar demasiados modificaciones a los terrenos, la parte catastral, los mismos caminos, inclusive visualizamos buscar más la parte baja, esas conexiones tiene una relación, para nadie es un secreto que el cantón debe ir buscando conexiones con la nueva carretera a San Carlos para reducir tiempos hacia el Valle Central o hacia ciudades al norte del país, por estrategia económica, de varias situaciones, también ir buscando conservar la partes más altas para lo que es conservación de agua, recursos hídricos.

Tatiana Salazar: Pensamos que la ciudad crezca hacia otros rumbos, lo que hace que una ciudad tenga progresos es la conectividad con otros pueblos, por eso consideramos que las rutas propuestas son razonables, visualizamos sin ningún fundamento técnico todavía, sin los índices de fragilidad, ni estudio hidrogeológico como puede crecer la ciudad, al final cuando terminemos la cuatro etapas del plan regulador tal vez nos dice por ahí no era, era por otro sector.

En la parte alta hay muchas nacientes, el crecimiento ahí va a estar más complicado, por la topografía, esa es la propuesta que hacemos como dirección de gestión urbana preliminar, si el Concejo lo avala necesitamos un acuerdo que vaya junto a este mapa con los demás estudios, al final la empresa viene a exponer para la segunda etapa.

Presidente Municipal: esto Tatiana y Diego corresponde a una proyección del desarrollo urbano para efectos del diagnóstico hidrogeológico. Nos presentan la proyección para posteriormente culminar con la primera etapa?

Diego Alfaro: es una estimación con un grado de anhelo desde el punto de vista del departamento de lo que debería ser, según nuestro criterio el crecimiento pero igual en lo personal anhela todos los estudios que vienen en la fase 2,3, 4 para crear un producto bastante bueno para tomar decisiones urbanas en Zarcero.

Presidente como se llama el producto final?

Diego Alfaro: Plan regulador

Tatiana Salazar: primero tenemos que saber qué es lo que tenemos, cuánta información tenemos, con esos términos de referencia que nos van a dar en eso vamos a arrancar para adjudicar el estudio hidrogeológico, lo vamos a definir con las asadas que nos están

ayudando con esto para ver qué puntos son los que más afectan al cantón, para ver si podemos hacer hasta estudios de flujo y ver si nos sacamos en algunos lados los círculos de 200 y 100 metros, pero para eso es la segunda etapa y la tercera serían los índices de fragilidad ambiental que tienen que pasar por Setena para concluir con el plan regulador. Lo hacemos por etapas para no correr y no hacer las cosas mal.

Presidente Municipal: los que hemos estado en asadas esta parte del estudio hidrogeológico por cuestión de concepto del diagnóstico hidrogeológico es diferente a lo que conocemos, esta es una primera etapa, de la primera etapa por decirlo así.

Tatiana Salazar: más o menos, porque para un plan regulador hay que tener tantas cosas, un catastro, lo que vamos a hacer primero es un diagnóstico que se va a decir que tiene el cantón.

Presidente Municipal: yo sé que en este momento lo que es la confección del plan regulador abarca un montón de cosas, son muchos departamentos, que pasa esta etapa, esto que estamos viendo es un primer paso para seguir elaborando todo el rompecabezas que va a venir a confeccionar el plan regulador, eso quería saber y porqué estamos hablando de lo del diagnóstico hidrogeológico?

Alcalde municipal: esto son insumos que la empresa que se contrató está solicitando, el diagnóstico se realiza a través de los cinco pozos o nacientes que existen desde la Caja Costarricense del Seguro Social hasta la plaza, que son los cinco puntos más críticos que tiene el distrito central por área, que tenemos que dejar por ley en los cien metros de cada uno.

Regidora Ana Isabel Blanco: cada punto de esos determina que no se puede extender mucho la población porque están determinadas que hay mucha agua. En el diagnóstico también tiene que ver mucho la existencia de esas fuentes de por acá, pero a nivel del cantón, qué certeza tiene de la existencia de x pozo o x nacimiento ya en ese momento de hacer el estudio hídrico.

Tatiana Salazar: nos estamos adelantando a las etapas, lo que la empresa está haciendo es una compilación de información, de ver la información que tiene Senara, con la que tiene la municipalidad, con la dirección de aguas, de las asadas.

Regidora Ana Isabel Blanco: pero qué pasa si esa información no es tan certera de lo que tiene como ya ha pasado, dicen que existe pozo x que no existe.

Tatiana Salazar: es que eso es lo que están haciendo, la depuración tanto así que la empresa va a venir a hacer levantamientos en las Asadas, vamos a hacer un muestreo de tantas nacientes para verificar si las coordenadas son tal como lo indican, eso es lo que va a hacer la empresa depurar y darnos un mapa con los puntos ya de las ubicaciones, ya después cuando tengamos el diagnóstico la empresa va a dar recomendaciones.

Regidora Ana Isabel Blanco: si un grupo de personas quiere verificar si realmente es un nacimiento, puede pedir información?

Tatiana Salazar: pedirlo en la institución, recuerde que lo que estamos haciendo es un levantamiento de todas las nacientes captadas, el ente encargado es Minae, estamos tratando de buscar las ubicaciones idóneas de cada punto y esperar el diagnóstico, todavía no sé el resultado, debo esperar, debemos ver que tan bien estamos, que tan mal estamos y con lo malo o bueno que estamos tomando decisiones para el estudio hidrogeológico, de mi

parte creo que a los estudios hidrológicos hay que hacerlos en las partes donde hay más impactos y creo que es en las ciudades, hay que hacer estudios ahí en los puntos de las nacientes donde se está perjudicando los centros de población, hay que hablarlo con las asadas porque alguna puede tener una fuente muy importante que le da a un centro por eso hay que hacerlo, esa decisión hay que tomarla entre las asadas y la empresa y la dirección, cuando se presente el estudio me dijeron que estaban anuentes a venir dar el resultado del diagnóstico, no sé qué esperan ustedes del diagnóstico pero es una descripción de lo que hay y las recomendaciones para la segunda etapa.

Alcalde Municipal: lo que quería es que nos dieran la oportunidad de seguir trabajando con lo que se está haciendo, el objetivo de todo esto es ver si se puede verificar por medio de este diagnóstico que las coordenadas estén mal, porque eso es lo que nos está afectando en temas de prohibición, en áreas constructivas como se está mencionando, todo esto que se está analizando es el primer paso que el diagnóstico va a arrojar después vemos si el área de restricción se puede disminuir, eso va de acuerdo a todo lo que la empresa va ir haciendo poco a poco.

Señor German Blanco: he pasado por varios análisis hidrogeológicos que ha hecho la comunidad de Laguna en algún momento, este informe que está presentando está muy bonito la expansión de Zarceró, del centro, pero el resto de distritos dónde quedan?

Tatiana Salazar: es un estudio preliminar es una escala muy pequeña cada expansión de esas, para que eso se extienda no sé cuántos años va a pasar, debemos hacerlo profesionalmente, dónde están los servicios y dónde crece más la población cuáles son los centros de población que tiene servicios y que dan trabajo? son Zarceró y la Brisa, tanto así que la mancha de la Brisa le gana a la de ciudad de Zarceró, no me olvido de otros distritos, allá pusimos una mancha más amplia en Lajas puesto que con un camino que se puede arreglar ahí puede haber conectividad hacia las brisas, estamos tratando con esos puntos, con esas carreteras tratar de que se expandan los otros distritos, no les estoy diciendo que así va a crecer la ciudad, con todas las cosas que nosotros conocemos, conectividad, caminos, servicios muchas cosas que tenemos que ver topografía, restricciones se ven zonas de protección, zonas de alta tensión, está lo de la falla, algunas cosas que no se pueden construir en este momento por legislación que tuvieron que ser recortadas, esa escala es muy pequeña para que ustedes vean el desarrollo de un cantón.

Presidente Municipal: lo que se nos está presentando a nosotros no es únicamente del casco central, todo el plano es del plano cantonal.

German Blanco: lo que no quería era que se quedara algún distrito, para que lo tomen en cuenta Laguna va a hacer un estudio de reducción de radios de protección, para que lo tomen en cuenta de las nacientes y de un área específico, necesita dos estudios uno de tránsito de contaminante que lo tiene que hacer un geólogo y el estudio de reducción de radios para que lo puedan reducir, para que lo tengan en cuenta a la hora de analizar el estudio hidrogeológico, porque sí afecta demasiado las nacientes que tienen todas las asadas, que tienen las sociedades de usuarios y lo que tienen otras personas sí afecta demasiado y a la hora de hacer el crecimiento urbanístico de las comunidades va a afectar, entonces tal vez tomar en cuenta ese tipo de estudios para poder reducir, yo estuve visitando Heredia algunos lugares a menos de veinticinco metros tienen sus pozos, pero

tiene sus respectivos estudios que pueden ayudar a la expansión tanto de distritos como del casco central de Zarceró.

Regidor Gerardo Paniagua: un tema que se sale de control de este diagnóstico, es el tema de la inscripción de pozos, por ejemplo el salón comunal de Zarceró, a lo mejor si este señor no hubiera inscrito este pozo no estaríamos en la situación que estamos, y eso a futuro podría ocasionar casos de sequía, daría la posibilidad de inscribir diferentes pozos en distintas partes, igual quedaría algún grado de restricción para construcciones a futuro, es un tema que hay que estudiarlo, no sé la posibilidad de crear una moratoria para no inscripción de pozos mientras sale este tema?

Diego Alfaro: lo que va a hacer el plan regulador puede ser determinar que hay cosas que no es necesario tanto radio de protección, ni tantas restricciones a ciertas cosas y estudios como los que dice German que se están haciendo en Laguna, precisamente lo que van a hacer es ampliar más la visión de algo para determinar si realmente era necesario o no algo tan general que impuso la ley de Costa Rica y nosotros estamos creando nuestra propia ley con más estudios y más determinación para el bien del cantón.

Alcalde Municipal: ahora que don Gerardo toda el tema de ese lugar propiamente, ustedes recordarán que el Minae nos manda el listado de las nacientes y los pozos, más de diez que han sido analizados por Minae donde cada uno de los afectados va solicita una certificación y vienen a hacer estudio y no hay pozo, o no hay naciente, a eso vamos a tener que llegar a trescientos nacientes que se dice tener en Zarceró y los ochenta y nueve pozos, certificación de Minae y dejamos sin efecto lo que ya se ha dicho anteriormente, que existían y aparentemente viene Minae hace una investigación, hacen las coordinadas en forma correcta y se eliminan los pozos curiosamente,

2- El Concejo Municipal acuerda avalar lo respectivo a las áreas de crecimiento urbano de área preliminares para la expansión del cantón propuesto por la Dirección de Gestión Urbana. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del acta ordinaria 217,

Acta ordinaria doscientos diecisiete:

Presidente Municipal: en página tres y cuatro se conocen notas de la Contraloría y de la Comisión de Control Interno, solicito se incluya en la agenda de la sesión extraordinaria de mañana estos puntos para conocer los dictámenes de Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV Lectura de Correspondencia

1- Se conoce nota enviada por el Supervisor Gonzalo Barahona Solano remite para su nombramiento la Junta Administrativa, centro educativo Telesecundaria Colonia Anateri, oficio DREO-SE07-047-2020.

El Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta Administrativa, del Centro Educativo Telesecundaria Colonia Anateri con los siguientes miembros: Luis Alcides Alpizar

Valenciano, cédula 2-339-869, Emily Tatiana Rivas Sevilla, cédula 7-229-077, María de los Ángeles Morera Porras, cédula 2-651-947, Juan Vicente Rojas Vargas, cédula 2 330-930, Rosibel García Amador, cédula 155809133107. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

Se acuerda invitarlos a su juramentación para el próximo lunes a partir de las dieciocho horas.

2- Se conoce copia de nota enviada por vecinos del sector entre la bomba y la casa pastoral, solicitan inspección en el camino público de la calle vieja. Se pone en conocimiento.

3- Se conoce nota enviada por la doctora Marisol Vidal Castillo, de la Universidad Nacional, solicita audiencia para el lunes 30 de marzo.

Se acuerda dar audiencia para el lunes 30 de marzo de 2020 a las dieciocho horas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

4-Nota enviada por el Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, solicita audiencia para la sesión del lunes 16 de marzo, asunto presentación del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven 2020-2021.

Se acuerda dar audiencia al Comité Cantonal de la Persona Joven para el lunes 16 de marzo de 2020 a las dieciocho horas para la presentación del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven 2020-2021. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal

El señor Ronald Araya Solís procede a dar el siguiente informe al Concejo Municipal

Sobre partida específica de Zarcero, el acuerdo iba con dos errores, el nombre de asociación y la cédula jurídica presentó un recurso formal extraordinario de revisión y se puede solucionar

-Presenta oficio MZ AM 144-2020 procede a interponer formal recurso extraordinario de revisión al artículo IV inciso 2 de la Sesión Extraordinaria número 112 del 11 de Febrero de 2020 relacionada al cambio de destino de la partida específica otorgada a la Municipalidad de Zarcero para la construcción de biblioteca y el proyecto que se quiere es la construcción de un CENTRO CÍVICO Y CULTURAL y que dicho dinero se traslade a la Asociación de Desarrollo de Integral de Zarcero de Alfaró Ruiz

1- El Concejo Municipal acuerdo acoger y aprobar el recurso extraordinario de revisión al artículo IV inciso 2 de la Sesión Extraordinaria número 112 del 11 de Febrero de 2020.- Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de gobierno y administración, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

2- El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción presentada por el Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal, secundada por los regidores Luz Eida Rodríguez Paniagua, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez.

Considerando: Que existe un monto de ₡50.000.000 millones de colones destinados para construir la biblioteca pública en Zarcero, dinero que está en caja única del Estado desde

hace muchos años y no se ha podido utilizar el dinero a nombre de la Municipalidad de Zarcero. Moción: para que se envíe solicitud a la Asamblea Legislativa de cambio de destino de la partida específica otorgada a la Municipalidad de Zarcero para la construcción de biblioteca pública por un monto de cincuenta millones de colones (¢50.000.000), siendo que a su vez se gestionaría como nueva petición la construcción de un CENTRO CÍVICO Y CULTURAL y que dicho dinero se traslade a la Asociación de Desarrollo Integral de Zarcero de Alfaro Ruiz, cédula jurídica 3-002-084796. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua. Estamos detrás de la firma FONATEL, el viernes estuvimos reunidos don Olman Alvarado y el señor gerente de Coopealfaro Ruiz José Fabio donde ellos analizaron lo que habían enviado, ellos dicen que FONATEL queda por fuera que ya se asignaron los recursos, ahora es Coopeguanacaste y Coopealfaro Ruiz, procede a dar lectura a nota.

En esa nota Olman Alvarado y el señor gerente de Coopealfaro Ruiz indican que hay que hacerle llegar a don Miguel Gómez, el gerente general de Coopeguanacaste para que den inicio con el tema. Yo indiqué que si era necesario la firma del convenio y me dicen que no, que los dineros están designados que ya la cooperativa nos hizo llegar a nosotros un documento en donde se comprometen a darle continuidad económica después del tercer año de iniciado la colocación de las cámaras, ahí ellos tendrían la anuencia de seguir, a nosotros nos llegó un documento firmado que ellos lo están validando, ellos dicen que es válido, ellos indican que mandando este documento ya el martes o miércoles podrían estar instalándolas en los sitios que indiqué.

Presidente Municipal: en las reuniones anteriores que tuve con Coopealfaro Ruiz con la gente de Sutel el plan inicial era que dentro de la ecuación estuviera incluida la municipalidad, a lo cual yo estuve en desacuerdo por los costos operativos y demás, posteriormente viene y sale la figura correspondiente a la cooperativa porque el proyecto inicial era solamente el proyecto de ciudades inteligentes donde se subvencionaba por tres años y posteriormente los gastos operativos tenía que afrontarlos la municipalidad, dentro del histórico de esta propuesta posteriormente nos indican que no, que ya no es un convenio entre Sutel y la Municipalidad de Zarcero sino que ya entra una tercera persona, que existía ya de parte de Sutel y Fonatel, un convenio para ver a cuál cooperativa se le iba a asignar, posteriormente se le asignó a Coopeguanacaste, cuando se lo asignan a ellos me llaman para poder hacer el convenio junto con Kevin que era el que estaba en el departamento legal y estuvimos realizando la gestión, yo me negué porque básicamente nos estaban tirando toda la carga económica encima, yo posteriormente les dije que estaba bien, que se hiciera la subvención por tres años, pero después de eso nosotros no estábamos sujetos a seguir con el proceso, el año pasado nos reunimos y estuvimos revisando esto con el licenciado Alejandro y yo les dije yo hago el convenio para hacerlo, en ningún momento me dijeron lo contrario, el convenio yo lo hice ese convenio conforme a las estipulaciones de aquel tiempo, veo que ahora vuelven a cambiar las reglas, entonces ya no necesitan el convenio es así? Ahora necesitan solamente una autorización.

Esto sí me parece extraño, yo no tengo ningún problema, yo le puedo a usted autorizar esto y lo podemos autorizar la gente del Concejo para que esto se vaya, no tengo ningún inconveniente, no me parece viable, no para la municipalidad sino para ellos, qué relación existe entre la municipalidad y Coopealfaro Ruiz para que nosotros los autoricemos a ellos, yo lo puedo hacer no tengo ningún problema, me parece que el acuerdo debería ir encaminado a que nosotros autorizamos a Coopealfaro Ruiz a utilizar los sitios públicos necesarios para poder hacer las instalaciones correspondientes, para que el proyecto de ciudades inteligentes pueda ser ejecutado, yo los puedo autorizar a ellos vayan a ejecutarlo, no tengo ningún inconveniente lo que pasa es no me parece que es la redacción correcta.

Me parece que si ellos me hacen un oficio a mí, en ese caso con esa petición yo no soy quien ahorita para modificarlo, me parece que tal vez vayan a tener algún problema porque el acuerdo no está claro en este aspecto.

Alcalde Municipal: entonces dejemos esa nota sin efecto, que se tome el acuerdo autorizando a Coopealfaro Ruiz.

Presidente Municipal: mañana a primera hora llámese a ellos y les explica esto, o que me llamen para que se pueda ver en la extraordinaria.

Alcalde Municipal: vamos por la misma línea, lo que necesito es la autorización de ustedes autorizándome que firme el documento.

Presidente Municipal: si el documento dijera que nosotros lo autorizamos a usted a que comparezca con ellos a hacer los convenios con Coopeguanacaste yo no tengo ningún problema, lo que pasa es que ahí entraría un convenio y ahí meto mano yo.

Alcalde Municipal: yo llamo a Olman en la mañana para decir que ustedes optan por tomar un acuerdo, ajeno a esta nota

Presidente Municipal: no tengo ningún problema lo que pasa es que me parece raro que nosotros autoricemos a Coopealfaro Ruiz a hacer algo que ya está autorizado a hacer.

Alcalde Municipal: lo que pasa es que son sitios municipales.

Presidente Municipal: ahí la cosa cambia porque me parece que la nota lo que debería de decir es eso, que nosotros autorizamos a Coopealfaro Ruiz a que utilice los sitios públicos necesarios para instalar los equipos para que ejecute el proyecto de los espacios públicos.

Alcalde Municipal: entonces por qué no se toma el acuerdo tal como lo está diciendo y dejamos sin efecto la nota.

Señor Luis Fernando Blanco: estuve leyendo la última acta extraordinaria donde se menciona el convenio, no se menciona Coopeguanacaste.

Alcalde Municipal: Coopeguanacaste fue la empresa ganadora para el contrato de la instalación de todos los lugares que tienen que ubicar, ellos subcontratan a Coopealfaro Ruiz.

Presidente Municipal: procede a explicarle el proyecto, si me permiten declino el oficio que usted está presentado en estos momentos, que quede como no presentado para que este Concejo Municipal, acuerde en autorizar a Coopealfaro Ruiz a utilizar los sitios públicos necesarios para la ejecución y habilitación del proyecto de Ciudades Inteligentes

3-El Concejo Municipal acuerda autorizar a Coopealfaro Ruiz a utilizar los sitios públicos necesarios para la ejecución y habilitación del proyecto de Ciudades Inteligentes que corresponden al cantón de Zarcerro, siendo estos puntos Laguna, Tapezco y La Brisa, se autoriza al señor Alcalde Don Ronald Araya Solís a que suscriba los documentos

necesarios para que este proyecto se ejecute a nombre de la Municipalidad de Zarcero. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

Hoy tuvimos una reunión de la Comisión Municipal de Emergencias, fuimos llamados por la Comisión de Emergencias donde teníamos que aplicar un protocolo, había una conferencia de prensa que el Señor Presidente había convocado, se decide por medio de un decreto donde se deja sin efecto toda la posibilidad de realizar actividades donde existe aglomeración de gente, eventos masivos, desgraciadamente para nosotros nos dejan sin posibilidad de hacer dos de los tres eventos que teníamos programados, la actividades de Palmira y la expo, el tema de Laguna que es del 3 al 5 toda la organización iba más que avanzada, lo que hacemos por ley es trasladar la responsabilidad al Ministerio de Salud que es el ente encargado de velar por todo esto, en reunión se logra determinar que el decreto indica de la eliminación de esos eventos, se hace llegar documento a las comunidades que tiene eventos,

Luis Fernando Blanco: Laguna ya tomó la situación de suspender.

Alcalde Municipal: el ministerio se los iba a suspender, esperemos solo sean quince días, a como vemos el tema está más preocupante, esto es preocupante constantemente aparece cosas nuevas, a nivel interno procedimos a lo que se dice que es a dotar a todos los departamentos y oficinas del alcohol gel, toallas de manos y el lavado constante de manos, es obligación de cada uno ejercer ese protocolo, que ya por sí debemos que estarlo aplicando en nuestros hogares.

Nos recomienda llamados por la Comisión de Emergencias procedamos, me duele mucho escuchar de las comunidades que tenía todo organizado. Evita aglomeraciones en estadios me preocupa el tema educación, no me explico cómo no se toman en cuenta escuelas y colegios.

Regidora Alejandra Villalobos: lo que dice es cierto a uno como docente le preocupa eso mucho ya que hay mucho tránsito de gente todo el día, en la escuela de Tapezco es la segunda más grande, estamos hablando de doscientas sesenta personas perennemente, más los padres de familia, no es que los docentes no queremos dejar de ir a la escuela, lo que se pretende es que ojalá se tomen las medidas de higiene necesarias, no se tiene papel desechable, no tienen alcohol en gel, en los servicios sanitarios no tiene papel higiénico, ni jabón para manos, muchas no tienen ni cielo raso en sus aulas, el hecho es de estas escuelitas que se pueden dar esas situaciones igual que en los colegios, donde no hay agua, hay tanques que hay que ver cómo está almacenada esa agua, todos los días tratamos al menos con treinta estudiantes, no sabemos cómo vienen de sus casas, seguramente los más afectados vamos a ser nosotros, que Dios nos ayude, entonces quien va a ver esos chiquitos si nosotros nos enfermamos, obviamente pondrán a otros, pero si las medidas de prevención se debieron de tomar por parejo, digo que esta semana es decisiva, es determinante,

Regidora Gerarda Fernández: tuve la oportunidad de ver la conferencia, la ministra de educación dijo que si hay docente que sienta que tiene síntomas mejor lo haga saber y a los

padres de familia si hay chiquitos los haga saber y no lo envíen a la escuela, como dice usted es un momento determinante, se va a esperar a ver.

Presiente Municipal : me parece aberrante porque la idea de todo esto es una cuestión de prevención, ya cuando están enfermos ya para qué, si un educador se siente mal no vaya para que no contamine a los demás pero ya se sintió mal, no hay nada que hacer, los chiquillos están preparados tienen inmunidad.

Regidora Gerarda Fernández: y otra cosa que ellos dicen si nosotros no necesitamos salir mejor no vayamos porque los riesgos son más grandes, todo así que se haga por comunicación, si me siento mal mejor llamo a la clínica para no contaminar, y que tomemos la medidas.

Regidora Propietaria Alejandra Villalobos: la medida es prevenir, están masivamente el tránsito es mucho en la escuela, cómo hace para medir, es un riesgo lo que se está corriendo, es algo serio, de respeto, me duele que hayan niños que se afecten.

Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez : creo que aparte de este problema que es la salud, ya la gente vamos preparando para la feria, tenemos a nivel del país del mundo el problema económico, cómo vamos a enfrentar, no sé si en la comisión de emergencias mencionaron algo al respecto, cuánta gente del cantón sobrevive con las ferias, todo esto se nos va a afectar, vamos a tener una afectación económica bastante seria, no sé si como municipalidad se pueda pensar en algo que pueda contener ese efecto a nivel de nosotros, cómo hacer para motivar a las personas para que de alguna manera adquieran nuestros productos, es mucha la gente que sobrevive de las ferias, el problema es que si la gente no va a salir , tal vez en la municipalidad en su página pueda ofrecerlos, todos en nuestras páginas motivar para que la gente ayude a los que sobreviven de esto, es muy serio.

Alcalde Municipal: nosotros en la comisión analizamos qué pasa con la gente que ya tenía sus productos listos para la expo, igual en Palmira el ganado comprado, son pérdidas que desgraciadamente las asumen las comunidades, espero que esto no avance para que las ferias se reprogramen, la gente de expo piensan hacerlo.

Se habló del tema de acueductos nos solicitan a raíz de que el consumo de agua va a ser más grande porque el lavado de manos es constante, nosotros vimos una variación en el consumo, ya hicimos un análisis y si creció el consumo, nos piden que demos un informe para ver si han hecho un análisis de si el consumo se dio o no más y cómo estamos en el tema de abastecimiento, nosotros debemos de abastecer a las comunidades de agua, no tendríamos agua potable, nos interesa que nos hagan llegar un informe si la afectación o el gasto se va a elevar por lavarse la manos

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

Llega a la Comisión de Asuntos Jurídicos el dictamen MZ AM 136 – 2020 correspondiente al Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el Señor Alcalde con relación a un acuerdo que tiene que ver específicamente con un acuerdo de la junta vial para lo que es la compra de concreto premezclado y las cantidades que se indican para cada uno de las comunidades, tanto de Tapezco, Guadalupe, la Brisa, Laguna, Palmira y Zarcero, nos indica don Ronald que quieren que el acuerdo vaya modificado.

Alcalde Municipal: lo que se está implementado es lo siguiente, el acuerdo se había tomado en cantidades de dinero, ahora lo que se está haciendo es la cantidad de metros colocados y la cantidad de metros comprados, Vanessa nos dice que diga en que camino se va a utilizar. En el anterior se tomó los montos, no así la indicación de los metros de material ni los códigos de caminos.

Presidente Municipal: el Recurso Extraordinario de Revisión indica el acuerdo de la junta vial para las cunetas revestidas, ustedes quieren que quede tal cual como se presentó en la modificación o además se incluya la parte económica?.

Alcalde Municipal: se está presentando el recurso porque proveeduría nos indica de que el acuerdo va solamente con montos económicos, ahora nos dice que se especifica código de camino, cantidad metros y concreto premezclado.

Presidente Municipal: quieren que además se incluya el monto? Con la nueva propuesta queda por fuera los montos, quiere que vayan así, se elimina todo lo que tiene que ver con acuerdos de montos así como lo que está presentado, me da inseguridad que aquí en el anterior incluíamos los montos, es el único dato que tenemos de montos, con este nuevo los montos desaparecen y quedan esos datos que están presentado.

Alcalde Municipal: mañana tenemos extraordinaria, solicito que se incluya dentro de la agenda el tema del recurso extraordinario de revisión.

2- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos: reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos celebrada el día 9 de marzo del 2020 al ser las diecisiete horas, presentes Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz.

Se conoce oficio MZ- SCM- 63- 20, refiere recurso de apelación en contra de la apelación MZ DGU US 118 2020, Recurso Interpuesto por la señora Ana María Picado Pérez, cédula 6 01630038 de conformidad con lo establecido en el artículo 162 del Código Municipal en el cual solicita se le exonere del antejardín sobre su finca inscrita en folio real 2- 221053-000, puesto que en el permiso otorgado para construcción se le obligó a proceder con las reservas del área del antejardín, en estos casos debemos apoyarnos en las facultades otorgadas por el artículo 16 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano, donde se establece que el Concejo Municipal podrá eximir del antejardín obligatorio aquellas edificaciones ubicadas en zonas urbanizadas con anterioridad a la promulgación de la ley. Así las cosas, esta Comisión verifica que dicho bien inmueble se encontraba en dicha zona urbanizada en el año 1981, estando sujeta a este beneficio, por tanto al no encontrar impedimento y en virtud de las facultades por las que goza el Concejo Municipal recomienda otorgar la exoneración del antejardín, según lo establecido en el artículo 16 del reglamento de construcciones, ocasionando el deber de declarar con lugar el recurso de marras en todos sus extremos, tómesese el acuerdo correspondiente , terminó la reunión al ser las diecisiete con treinta horas. Se aprueba el dictamen de comisión de asuntos jurídicos para exonerar del antejardín a la señora Ana María Picado Pérez, cédula 6 01630038, a fin de que la exoneración se aplique en la propiedad inscrita en folio real del partido de Alajuela, 2- 221053-000. Aprobado por unanimidad, en forma. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

Alcalde Municipal: este caso ha sido difícil, ya ustedes lo aprobaron, no puedo oponerme, ni objetar nada de lo que ustedes hicieron, esta construcción está ilegal, esa señora hizo una reparación ilegal, entonces está cuestionada, para que tengan conocimiento de que algo se dé, ella deberá que enfrentarlo.

Presidente Municipal: ese es un asunto que se sale de nuestras manos porque son temas de permisos de construcción, de hecho el tema del antejardín deriva por el otorgamiento del permiso de construcción del departamento otorgado a la señora, en donde indica a su vez cuáles son las características que ella tiene que utilizar para poder hacer la construcción correspondiente, ahí es donde se le indica a ella que tiene que resguardar el espacio de antejardín, y donde ella procede a presentar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Concejo Municipal, que es lo que indica el artículo 16 del reglamento de la ley del cual es la vía recursiva, ya lo que tenga que ver detrás de eso más adelante se verá.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez Paniagua: es necesario que se invite a unas de las nuevas personas electas a formar parte de la comisión de ética y valores dado que se va a hacer una inducción para las personas que van a trabajar en esa comisión.

Alcalde Municipal: este es un requisito indispensable que la Contraloría solicita la implementación de la comisión de Ética y Valores, si tiene mucho que ver, hago la invitación para que si alguno de todos si desean integrarse, la comisión tiene que tener mínimo por ley que haya un representante del Concejo.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.

Virginia Muñoz Villegas
Presidente en Ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal